

# LA CIUDAD DE CADIZ

EN LOS FELICES DIAS

DE LA LLEGADA Y MANSION

DE SU

*MUY AMADA REYNA*

Y

*SERENÍSIMA SEÑORA INFANTA.*



EN EL MES DE SETIEMBRE DE 1816.

REPUBLICAN PARTY

OF THE STATE OF TEXAS

CONSTITUTION

1876

AMERICAN

LIBRARY

THE UNIVERSITY OF TEXAS AT AUSTIN

Deseaba Cádiz el momento de ver realizadas sus esperanzas con la llegada de las Serenísimas Señoras Infantas de Portugal Doña María Isabel Francisca y Doña María Francisca de Asís, prometidas esposas del Rey nuestro Señor Don Fernando VII y de su augusto hermano el Serenísimo Señor Infante Don Carlos María, para cuyo recibimiento se hallaba desde el mes de abril dispuesto todo, sinó con la magnificencia correspondiente á la alta gerarquía de sus personas, al ménos con seguros indicios del amor y fidelidad de un pueblo al que estaba anunciada la dicha de ser el primero que gozase de la amable presencia de SS. AA. SS. y les expresase los sentimientos de toda la nacion. (1) Causas que son notorias retardaron esta satisfaccion, y la escasez de noticias exáctas de la salida del Brasil de las Reales Personas, le tenian en una ansiosa incertidumbre, hasta que al amanecer del dia quatro de setiembre se anunció por parte de la torre de vigía de esta plaza descubrirse un navío y una fragata, al parecer de guerra, ésta con bandera española; y aunque sin otro indicio especial que significase determinadamente ser los que conducian y convoyaban á SS. AA. SS., el pueblo empezó á felicitarse por un anuncio pre-

(4)

suntivo. Por otro dado á las seis de la mañana se dixo que el navío era de presencia portugues, el qual y la fragata española se hallaban distantes de este puerto de quatro á cinco leguas, cuya noticia esparcida rápidamente hizo acudir infinidad de gente á las murallas y puso en movimiento de alegría á todo el vecindario.

No dudándose por los partes sucesivos ser el navío portugues el S. Sebastian y la fragata española la Soledad, ambos de guerra, y observándose el saludo que esta hizo, y la escala real é insignias que aquel traía, salió el Excmo. Sr. Capitan General y Gobernador de esta Plaza en la falúa de la Junta de Sanidad, como Presidente nato de ella, acompañado de los señores vocales y demas personas señaladas al efecto (2) y seguidos de las falúas de la capitanía general de rentas, todas adornadas y tripuladas con la debida ostentacion; y habiendo llegado al navío que se hallaba como á distancia de tres leguas, hecha la visita de fórmula, despues de repetidos vivas al Rey, contestados por la oficialidad y tripulacion, fueron recibidos en la escala real por el Excmo. Sr. Teniente General D. Gaspar de Vigodet, quien les dixo de orden de SS. AA. SS. subiesen al navío, como en efecto lo verificaron y tuvieron el honor de rendirles los primeros obsequios y darles noticia de la salud del Rey y Señores Infantes (3) regresando en la misma forma concluido este acto.

Durante este tiempo resonaron los repiques generales y se aumentó la alegría del pueblo con el saludo que hizo la fragata y á que contestaron con triple salva los buques surtos en bahía , todas las baterías y castillos de la plaza y su línea exterior , sirviendo en ellas la oficialidad y tropa de los disueltos cuerpos de artilleros distinguidos de línea de esta plaza y extramuros , y del batallon provincial de gallegos , á consecuencia de Real órden : estando empavesados los buques del puerto , la torre de vigía y las de todas las casas de los Cónsules extranjeros.

Desde las ocho de la mañana se habia reunido el Ayuntamiento y tomado las mas activas disposiciones para que todo estuviese pronto á tributar los debidos obsequios á estas Princesas , y poner en estado de lucimiento los preparativos hechos tan de antemano , á fin de que desde luego apareciesen con la brillantez que se requería ; se comunicaron las órdenes para que á la noche hubiese luminarias y funcion teatral , sin embargo de ser la estacion de canícula , y que nada faltase al decoro de SS. AA. SS. si gustasen concurrir á ella , preparándose lo demas conveniente , y la corporacion vestida de gala aguardaba las órdenes que se le comunicasen.

A la una y cuarto , despues del medio dia , dió fondo el navío , y habiendo pasado á bordo el Excmo. Sr. Conde de Miranda , Mayordome

mayor de S. M. , Plenipotenciario nombrado para el recibimiento con los demas Señores de la Real comitiva , y acompañado del Excmo. Sr. Capitan General y otras varias personas , se tendió la tropa en la carrera que estaba designada hasta la casa-palacio , salió el Ayuntamiento al muelle con todo el aparato debido á su lucimiento en semejante ocasion , y en este punto se reunieron tambien los Generales Oficiales , Gefes , Empleados , y personas de distincion , siendo inmenso el concurso del pueblo , en cuyo semblante se veía el gozo con la expresion mas viva de su amor al Rey. Súpose que la sagrada ceremonia de los desposorios se difería para la mañana siguiente , por no poderse verificar en esta tarde , con cuyo motivo se retiró la tropa , el Ayuntamiento y todo el numeroso concurso.

Verificóse sin embargo la iluminacion de la ciudad en aquella noche con todo el decoro que estaba prevenida ; la funcion teatral se executó con el esplendor y magnificencia que hubiera tenido asistiendo á ella las Reales Personas , y los leales habitantes de esta plaza dieron en todos los puntos la mas cabal idea de su cultura , moderacion y respeto á las autoridades , haciendo ver prácticamente que la verdadera alegría se demuestra mas dignamente con estos caractéres.

En la mañana del cinco , dispuesto todo para la celebracion de los Reales Matrimonios , pa-

(7)

saron á bordo el Excmo. Sr. Conde de Miranda con la Real comitiva , los Excmos. Señores Capitanes Generales de la provincia y departamento , el Ilustrísimo Señor Arzobispo , Obispo de esta ciudad , con sus asistentes al pontifical, y las demas personas destinadas á presenciar tan augusta ceremonia , (4) la qual verificada , se anunció por los saludos de artillería , correspondiendo al de los buques el de la plaza , mezclados con los repiques generales , vivas y aclamaciones del pueblo.

El Ayuntamiento esperaba formado en el muelle con la misma gala y aparato que la tarde anterior (5) asi como el lucido concurso de Generales , Oficiales é individuos de todas las corporaciones y clases mas distinguidas ; é incorporados al Ayuntamiento el Excmo. Sr. Capitan General , Gobernador de esta plaza su Presidente , y los dos Regidores que habian asistido á bordo á los Reales Desposorios , y concluido el acto se adelantaron á venir á tierra para recibir á S. M. y A. S. como igualmente lo hizo el Ilustrísimo Señor Arzobispo , Obispo é individuos del Cabildo Eclesiástico , avisó el saludo de la artillería el momento en que las Reales Personas tomaban la falúa , avivándose el regocijo general , que se difundió por todas partes demostrándose con nuevos aplausos y aclamaciones , que reunidos al repique de campanas , no cesaron de oirse desde aquel instante.

Como en el muelle del frente de la puerta del mar no queda en baxa marea suficiente agua para poder atracar las falúas; determinó el Ayuntamiento se construyese en dicho sitio un muelle saliente en el que á qualquier hora pudiesen S. M. y A. S. desembarcar sin riesgo ni incomodidad alguna; á este efecto se formó sobre pilotage una bella escala de veinte y quatro gradas que con una plancha flotante de veinte y cinco varas apoyada en su meseta, debia unirse á la falúa en que viniesen las personas Reales. Circundaban y defendian el contorno de esta obra pasamanos y antepechos balaustrados imitando jáspes diversos con pilares y adornos variados. En lo alto sobre el pavimento del mismo muelle se hizo un entablado en forma semicircular ceñido igualmente de balaustres y pilares, y al frente de la bahía sobre pedestales de ocho pies de alto se colocaron quatro estatuas colosales que representaban las virtudes cardinales; cerrando este circo una cadena bronceada que ataba sus extremos en las dos columnas corintias de cincuenta pies de elevacion situadas en los costados y que sostenian las efigies de S. Francisco Xavier y S. Ignacio de Loyola. El pavimento y gradería se cubrió con ricas alfombras y las barandas de la plancha con paños de córte.

Al frente de esta obra hacia centro las dos puertas del mar adornada su arquitectura dórica

de columnas, pedestales y frontones, cuyos cúspides se guarnecieron de banderas interpoladas de trofeos con los escudos de armas de España y Portugal. En el centro de los arcos dentro de dos óvalos se leían con letras doradas las inscripciones siguientes: *Omnisque Civitas exultavit, atque lætata est. Esther. Cap. 8. v. 15. = Isti sunt dies, quos nulla unquam delebit oblivio. Esther. Cap. 9. v. 28.* Entre una y otra puerta colocaron los navegantes un precioso modelo de un navío empavesado que, reuniendo las decoraciones de ambas puertas, producía un efecto agradable.

Aproximóse la Real falúa, gobernada por el Excmo. Sr. Capitan General de este departamento de Marina, por entre dos líneas que formaban las embarcaciones de la bahía coronadas de gentes que hacían una hermosa perspectiva, recibiendo S. M. y A. S. los saludos á la voz de las tripulaciones y demás personas á su bordo.

Dicha falúa estaba dispuesta al intento pintada exteriormente de color verde y orlada con arabescos y filetes dorados; el interior de su carroza se vistió ricamente de damasco blanco y coxines de igual tela, guarnecido todo con galones y flecos de oro; adornaban sus costados espejos colocados simétricamente laureados y guarnecidos de primorosas guirnaldas que entrelazaban victores é inscripciones á S. M. y A. S.; el exterior de la carroza se vistió de damasco

verde, igualmente franjeado y galoneado de oro; una rica alfombra cubría el piso de toda ella. La marinería se vistió de color azul, guarnecidas sus chaquetas, pantalones y chalecos por cantos y costuras de galones de oro, con sombreros igualmente galoneados, plumas rojas, y fajas del mismo color en la cintura, con caireles y flecos de oro.

Las de la comitiva se diferenciaban en el color de las telas de seda con que interiormente estaban vestidas, siendo estas de color carmesí, pero igualmente guarnecidas y franjeadas de galones y flecos de oro, y sus marineros uniformados de azul con centro blanco y solapas rojas galoneadas de oro, sombreros con plumas y fajas en la cintura del mismo color.

Las dos vistas de mar y tierra hacían un contraste admirable, pues en el mar se advertía una ciudad flotante, cuyos objetos querían competir con los de tierra. Hallábase formada la caballería en el muelle para evitar la confusión del numeroso concurso de personas de todas clases, en que cada una tuvo su lugar, y como correspondía se portó con el decoro debido al respeto de tan augustas Princesas: á su vista se mezclaban con el estruendo de artillería y con el sonido de las campanas y músicas militares, las voces de aclamación y bendiciones del mismo pueblo á su Reyna é Infanta deseadas, que se oían desde las murallas y

altas torres que las dominan ; y poniendo pie en la escala S. M. y A. S. con la Real comitiva á la una de este dia , pasaron por entre el Ayuntamiento formado en dos alas á tomar el coche del Excmo. Sr. Capitan General , Gobernador de esta plaza , que estaba preparado : arengóles éste en aquel pequeño tránsito , ( 6 ) prorrumpiendo el Ayuntamiento y lucido concurso en continuos vivas que fueron contestados por S. M. del modo mas expresivo y con señales nada equívocas de la comocion que causaba en su Real ánimo el alborozo que observaba en todo el pueblo ; asi lo manifestó á éste con sus repetidos saludos desde la portera del coche.

Ya los empleados Reales y Municipales de las oficinas de la puerta del mar tenian preparados cordones rojos con borlas de oro á fin de que fuese tirado por el pueblo el coche de S. M. y A. S. , y obtenido permiso para desenganchar los caballos , se verificó el pensamiento conduciéndolo con el mayor orden personas de todas clases y gerarquías : á éste precedian á pie algo distantes los grandes de la Real comitiva , dos batidores de caballería , el Cuerpo de Ayuntamiento presidido por el Sr. Oidor Juez de lo civil , el Excmo. Sr. Capitan General , con la plana mayor de la Provincia y algunos personajes de la comitiva de la Reyna nuestra Señora , á que seguian S. M. y A. S. llevadas como en triunfo,

asistidas de su Real guardia y tropa de caballería, y acompañada del numeroso y lucido concurso que se habia reunido al recibimiento. En esta forma se dirigieron á la santa Iglesia Catedral por entre la tropa de la guarnicion, que formada en calle cubría toda la carrera.

No es fácil pintar la perspectiva que en cada punto presentaba el inmenso pueblo, y el adorno y colgaduras de los edificios con las aclamaciones y vivas con que todos incesantemente manifestaban el gozo de que se hallaban poseidos.

Antes de llegar, y á la vista del templo, esperaba el Ilmo. Cabildo, baxo su Cruz, presidido por su Prelado de pontifical, y sus Capitulares de pluviales, donde preparado tapete y coxines de terciopelo se apearon las Reales Personas, adoraron y besaron la santa Cruz, que les presentó su Ilma., y desde allí conducidas baxo palio, cuyas varas llevaban ocho señores del Cabildo, dos de cada gerarquía, se dirigieron á la santa Iglesia.

En la fachada que forma su atrio se colocaron sobre las dos pilastras inmediatas á los lados de la santa Cruz de mármol labrado que está en el medio, dos grandes flameros imitando piedra, y en las quatro pilastras restantes quatro estatuas, la *Virtud*, el *Santo temor de Dios*, la *Paz* y la *Abundancia*. Entre las referidas pilastras, cubriendo las barandas del atrio, se pusieron quatro requadros de lienzos pintados imi-

tando piedra blanca , y en ellos inscripciones de letras transparentes tomadas de la sagrada Escritura alusivas á las virtudes que adornan á los augustos Consortes y á los bienes que presagian. *Dabitur viro profactis bonis.* Lib. Ecc. Cap. 26. *ŷ. 3. Accipies Virginem cum timore Dòmini.* Lib. Tob. Cap. 6. *ŷ. 22. Perfruere vitâ cum uxôre , quam diligis.* Lib. Ecclesiastes. Cap. 9. *ŷ. 9. Uxôr tua sicut vitis abundans.* Lib. Psalm. Cant. 127. *ŷ. 3.*

En los dos pedestales de los lados de la santa Cruz se colocaron el escudo del Ilmo. Prelado y el del Ilmo. Cabildo ; y en el centro , debajo de la misma Cruz , los de las armas Reales de España y Portugal dominando ámbos mundos , descubriéndose á su respaldo las dos antiguas columnas de Hércules , rodeado todo con banderas de ámbas naciones. Los quadros baxo la cornisa los adornaban varios festones de hojas de laurel , guirnaldas y flores.

Dentro ya del templo ricamente dispuesto , hecha oracion , y manifiesto el Santísimo Sacramento , se cantó un solemne *Te-Deum* , mientras el qual se mantuvieron S. M. y A. S. de rodillas con la mas profunda veneracion , dando exemplo á todos los circunstantes , sirviendo á la mayor solemnidad de este acto el órden con que se celebró sin permitir entrasen otras personas que las que formaban el acompañamiento , y concluido

fueron conducidas S. M. y A. S. con el mismo aparato, entusiasmo y brillantez por la carrera designada hasta el aposentamiento preparado en la plaza de san Antonio, repitiéndose y aumentándose cada vez los aplausos de todo el pueblo, al que correspondieron con todas las demostraciones mas significantes de su aprecio, asi en todo el tránsito como desde el balcon adonde se dignaron salir S. M. y A. S. para satisfacer los deseos del numeroso concurso, y ver desfilar la tropa de la guarnicion que se había formado; cuya bondad repitiéron muchas veces todo el tiempo que esta ciudad logró la dicha de tener dentro de su recinto á tan altas Princesas.

Como el estrecho recinto de esta plaza, no permite que sus edificios sean de gran capacidad, se procuró suplir esta falta prefixándose para aposentamiento de S. M. y A. S. el sitio mas hermoso y agradable de la ciudad, tanto por el buen aspecto de las casas que le rodeasen, quanto por su localidad; y siendo la plaza de san Antonio el que reúne estas qualidades, y de entre sus casas la de la señora viuda del coronel D. Antonio Lavalle, la de fábrica mas moderna y mas elegantemente adornada, se eligió para S. M. y A. S.

Se enlució y pintó con el mayor esmero, tanto interior como exteriormente, se decoraron sus aposentos con los muebles mas preciosos y de mas exquisito gusto, colgáronse las camas con la mayor

magnificencia, y se adornaron ricamente los salones, dormitorios y tocador sin perdonar gasto alguno al efecto. Proveyóse igualmente de todo lo necesario al completo servicio de S. M. y A. S. como tambien al de sus Damas, para quienes se agregó la casa contigua, proporcionándose otras en sus inmediaciones para los señores de la Real comitiva, mesas de estado y equipage.

El Real tribunal del Consulado hizo construir á sus expensas en la plaza de san Antonio un magnífico obelisco sobre una base quadrilonga, cuyos dos frentes principales presentaban dos bellas escalinatas que comprehendian toda su latitud, terminándola lateralmente tres grandes macizos situados en anfiteatro, que servian de basamento á doce leones colosales: en el centro de este pavimento se elevaba un pedestal de bellas proporciones, en cuyo neto estaba figurado en baxo relieve la union de España y Portugal en los dos escudos Reales de ámbas naciones, que unidos por laureles y sostenidos por dos abundancias, ocupaban el centro de un trono Regio: en el lado opuesto se figuró otro baxo relieve con el escudo propio del Real tribunal del Consulado. Dos columnas colosales del órden dórico, y en las que en relieve con letras doradas se leian las palabras *PLUS ULTRA*, teniendo sobre sus capiteles dos mundos coronados en significacion del dominio que tiene el Rey en ámbos emisferios descollaban sobre el referido pe-

destal. En el centro de ellas la estatua de la Felicidad, representada en una matrona de tamaño colosal, derramando gran porcion de frutos, señalaba con el caduceo de Mercurio que tenia en la mano derecha á un sol radiante situado entre las dos columnas, en cuyo centro de relieve dorado y sobre campo azul celeste se veia el busto del Señor Don Fernando VII y su augusta Esposa, orlados de la siguiente inscripcion: *Ferdinandus VII et Maria Elisabet Hisp. ac Ind. Aug. Reges*, y en el reverso de dicho sol los bustos de los Serenísimos Señores Infantes con la inscripcion que sigue: *Carolus Borb. et Maria Franc. Braganza, Hisp. Infantes. Regii*. Ocupaban el centro de las balaustradas de ámbos lados las estatuas colosales de la *Prudencia* y *Justicia* con sus respectivos atributos.

La circunferencia de la plaza estaba decorada con veinte y seis caduceos situados sobre los respaldos de los asientos, orlados de laureles, festones y colgantes, contraponiendo su gracia y variedad con la magestuosa composicion del obelisco que ocupaba el centro.

Esta obra fue iluminada todas las noches con la mayor profusion y riqueza, con hachas de cera de quatro pávilos, piras, teas y multitud de vasos de colores.

Es inexplicable el gozo que en este dia se manifestó en todo el pueblo: y aunque inunda-

das las calles del numeroso vecindario y multitud de gentes de los pueblos comarcanos, se observó constantemente un orden y decoro que, si bien no es ageno de la cultura de esta ciudad, no es fácil conseguir en tan grandes concurrencias, siendo una prueba nada equívoca de la moderacion general que reynó en aquellos dias, que sin embargo del escrupuloso y diligente zelo de los Caballeros Comisarios de Barrio, ni los subalternos de policía encontraron defectos que corregir, ni autoridad alguna recibió partes de excesos que castigar. Repitióse con mas brillantez en la noche del expresado dia cinco la iluminacion de las diferentes y hermosas perspectivas que ofrecian los edificios, obeliscos y paseos.

En la fachada del frente de las Casas Capitulares se formó una hermosa galería de tres intercolumnios del orden jónico con columnas de tres pies de diámetro colocadas sobre el soportal hasta igualar las líneas del arquitrabe y cornisamento de los lados del edificio, dando de este modo á todo su frente un aspecto sencillo y regular, sin salir del orden mismo de construccion de la fábrica.

En el centro de este intercolumnio se suspendió un airoso pabellon de damasco amarillo, guarnecido de franjas y flecos, y en éste y baxo dosel se colocaron los retratos de SS. MM. apoyados en la columnata del medio, y con atributos

alusivos al amor y fidelidad, que servian de sobrepuestas á las ventanas laterales del cuerpo principal.

Los huecos restantes del edificio se adornaron de pabellones del mismo color y colgaduras de terciopelo; y sobre los dos pedestales de la balaustrada exterior posaban las estatuas de los célebres hijos de Cádiz *Balbo* y *Columela*.

Toda esta fachada se iluminó con preciosas arañas de cristal en sus huecos, vasos de colores que contornaban las líneas de los ornatos, flamares en sus extremos, y otras luces que hacian vistosa y lucidísima tan bien dispuesta decoracion.

Los puestos de verdura y fruta que circuyen la plaza Real se adornaron con primorosos arcos cubiertos de yerbas y flores, y se iluminaron con multitud de vasos de colores distribuidos con arte y simetría en sus arcos, pilares y remates.

El aspecto por un lado de las Casas Capitulares ricamente decoradas; el de la puerta del mar en que una vistosa y lucida iluminacion de mas de cinco mil vasos de colores abrillantaba los arcos, pilastras, faxas y requadros de su frente con las restantes luces de la muralla situada al extremo opuesto, y el de los graciosos arcos de la plaza, que reunia estas tres perspectivas, teniendo á sus espaldas las fachadas de las casas colgadas de seda é iluminadas en todos sus huecos, formaba la vista mas variada de quantas se presentaban en los diferentes puntos de la ciudad.

En el centro de la fachada de la Real aduana, sobre un zocalon enmodillado, adornado con festones de laurel hasta la altura del piso principal, se elevó una decoracion compuesta de dos laterales faxeados, en cuyo intermedio y entre dos estípites de gusto asiático imitando bronce, pendia un airoso y magnífico trono Régio, baxo el qual estaban colocados los retratos de SS. MM., orlados de laurel. Ocupaban la parte inferior dos mundos coronados, acompañando los extremos del dicho sólio las quatro virtudes cardinales. El todo de la composicion lo terminaban los escudos Reales de ámbas naciones, enlazados con laureles y sostenidos por dos Famas, leyéndose en letras de oro al rededor del trono la siguiente inscripeion. *Felicitas Hispaniarum*, como igualmente en el friso de los dos ya indicados laterales los augustos nombres de Borbon y Braganza coronados con grupos de trofeos militares. Dos zocalones de quatro varas de altura apaisaban la composicion dándola una extension casi igual á la de la fachada sobre la qual se notaban alternativamente piras, y vasos etruscos unidos con guirnaldas de rosas. Mas de dos mil vasos de colores y porcion de hachas de quatro luces, flameros y arañas iluminaban dicha decoracion, como igualmente gran número de vasos que guarnecian las ventanas del piso principal del edificio. Los balcones se iluminaron con hachas de cera, y se

adornaron con colgaduras de damasco.

Siendo la fachada de la casa de correos desarreglada así en la altura de sus pisos como en la disposición de sus huecos, se dispuso formar una artificial arreglada y de gusto correcto. Esta se componía de un pórtico de buenas proporciones de un carácter sencillo sobre el que se elevaba un peristilo de gusto egipciaco; en su centro estaba colocado un magnífico trono, baxo el qual se veían los retratos de SS. MM. Sobre el arco del centro se situaron dos figuras colosales, que representaban la España, coronando los augustos nombres de Borbon y Braganza, esculpidos con letras de oro en una porcion de columna triunfal interpuesta entre la referida figura y otra que representaba la historia que transmitia á la posteridad tan feliz acontecimiento. El friso del entablamento estaba adornado alternativamente de leones y castillos: el neto del frontis que coronaba dicha decoracion lo ocupaban dos teas nupciales terminando toda la composicion los escudos de las armas Reales de España y Portugal unido con laureles. Vistasas arañas de cristal, miles de vasos de colores y hachas de quatro luces iluminaron la referida decoracion, como igualmente las ventanas laterales que estaban decoradas con adornos caprichosos y variados.

Sobre la puerta principal del Real colegio seminario conciliar de san Bartolomé, en cuya fa-

chada se iluminaron multitud de vasos de colores y hachas de cera, lucía la siguiente composición alegórica, pintada con los mas vivos colores. En el centro de un bastidor en figura de medio punto que forma el remate y hueco de dicha portada y cubre su cornisa, sobre campo azul celeste se veia la imágen de nuestra santa Religion en figura de una hermosa y modesta matrona de estatura natural, con su manto correspondiente; la santa Cruz al lado derecho y el Espíritu Santo encima en figura de paloma despidiendo rayos de luz; sentada ésta sobre una nube y descansando su pie izquierdo en un coxín carmesí, tenia en su rodilla derecha la Biblia sacra abierta por el capítulo VIII. de los proverbios en que se leian los quatro siguientes versos 12, 15, 16 y 17. = *Ego sapientia habito in consilio et eruditis intersum cogitationibus.* = *Per me Reges regnant, et legum conditores justa decernunt.* = *Per me Principes imperant, et Potentes decernunt justitiam.* = *Ego diligentes me diligo: et qui mane vigilant ad me, invenient me.* = Con los brazos abiertos sostenia en sus manos dos medallones que descansaban sobre dicho coxín con los retratos de los augustos esposos orleados de la siguiente inscripcion: *Scientiæ virtutes que regalibus auspiciis nitentes augustis Ferdinando, ejusque sponsæ et Serenissimis Infantibus ecce sacrant.* = Y al rededor de dicho medio punto fi-

gurabase el arco Íris con la mayor propiedad que abrazaba toda la composicion.

El cuerpo de mercaderes y malteses hizo elevar á sus expensas en la plaza de Candelaria un sencillo y elegante obelisco sobre una extensa base quadrilonga á la que se subia por dos escalinatas situadas en sus dos frentes, y en cuyos ángulos posaban quatro vasos estrucos de buen gusto. Componíase el obelisco de un pedestal de proporcion corintia que sostenia un cuerpo cilindrico, y sobre éste terminaban piramidalmente la composicion los Reales escudos de las casas de Borbon y Braganza, agrupados con banderas y trofeos militares. Los netos del basamento de las escalinatas estaban rodeados de bellas balaustradas, y en su centro pintados de baxo relieve los bustos de *Cristobal Colon* y *Hernan Cortés*, y baxo ellos se leian versos alusivos á los felices enlaces de S. M. y A. S.: en los macizos del pedestal de sus frentes principales pendian sostenidos por coronas Reales dos tronos blancos, franjeados de oro, en forma de airosos pabellones, y en su centro esculpidas con letras de oro las siguientes inscripciones. = LOÓR. ETERNO Á LOS MUY AMADOS Y AUGUSTOS MONARCAS FERNANDO SÉPTIMO DE BORBON Y MARÍA ISABEL DE BRAGANZA = GLORIA INMORTAL Á LOS PREDILECTOS Y SERENÍSIMOS INFANTES CÁRLOS DE BORBON Y MARÍA FRANCISCA DE BRAGANZA.

La parte cilíndrica que sostenía el trofeo y

armas estaba ricamente ornatada de atributos que expresaban el comercio y las artes, entrelazados con laureles, arabescos y follages.

Esta obra colosal fué iluminada con el mayor primor, con flameros, hachas, fogatas y multitud de vasos de colores.

Los dos frentes de la plaza de san Fernando, que forman un pórtico acompañado de diez arcos laterales se adornaron enlazando varios trofeos, y en el hueco de cada frontis se pintaron de claro obscuro los escudos de España y Portugal, leyéndose en quatro grandes targetones las inscripciones siguientes esculpidas con letras doradas = FERNANDO É ISABEL HACEN LA FELICIDAD DE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA. = LA CIUDAD DE CÁDIZ EN DEBIDO OBSEQUIO Á SUS AMADOS SOBERANOS. = HONOR Y GLORIA Á LAS AUGUSTAS CASAS DE BORBÓN Y BRAGANZA. = EL PUEBLO GADITANO ES SIEMPRE CONSTANTE EN EL AMOR Á SUS SOBERANOS.

La parte superior de los arcos estaba seguida en antepecho con ornatos y guirnaldas de flores, y en la inferior de los arcos y á su pie se veian cariatides y leones, de cuyas bocas pendian primorosos festones. Estas fachadas se iluminaron con transparentes, vasos de colores y flameros, dispuestos con el mejor gusto.

La corporacion de montañeses de este vecindario, despues de haber renovado con enlucidos y pintura todo el exterior de la fachada, torre,

media naranja y linterna de la Real capilla del Pópulo, adornó los tres arcos que forman su primer cuerpo sobre el qual se hallaba situado un balcon ó galería alta ornatada con requadros, colgaduras y arabescos. En el centro de su frente se leían versos alusivos al feliz enlace de S. M. y en los extremos en dos targetones orlados con gran primor se notaban otros consagrados al mismo objeto. Sobre dicha galería formando la conclusion del expresado adorno, y en el intervalo de varios pedestales, corría una balaustrada en cuyos espacios estaban pintados trofeos, que rodeaban un grupo compuesto de un medallon adornado con festones de laurel sobre dos mundos con los bustos de nuestros Soberanos, sostenidos por dos bellas figuras, á saber: *la Fidelidad y el Himeneo* con sus respectivos atributos. En la parte superior estaba pintado, con buen efecto, un genio que se precipitaba á coronar, con dos guirnaldas de laurel, los Reales desposados y en los pedestales de los lados posaban los escudos de armas Reales de España y Portugal orlados con trofeos, banderas, armaduras y laureles. La siguiente inscripcion hecha en transparente se leía en su base.—*Los repobladores de Cadiz á los Reales consortes les tributan este obsequio.*

El cónsul de Roma adornó la fachada de su casa, sita en la calle Ancha, con un sencillo pórtico imitando piedra, y en el friso de su cornisa-

miento los bustos de S. M. y A. S. entrelazados con guirnaldas, antorchas y otros atributos nupciales: el todo dispuesto con exquisito gusto, y desempeñado con el mayor acierto, como igualmente la graciosa iluminación de este frente, hecha con vistosas arañas de cristal, hachas de cera y vasos de colores.

D. Nicolas Gomez de Requena, se esmeró en presentar el frente de su casa decorado con un orden de arcos apilastrados, varios victores y en su centro el retrato de S. M. Las armas Reales de España y Portugal situadas en sus costados, coronas de laureles, guirnaldas, festones y colgantes distribuidos entre diferentes inscripciones y versos alusivos al intento, dispuesto todo con mucha simetría y arte, producian un efecto agradable, el que se aumentaba uniéndose á una primorosa iluminación compuesta de mas de quatrocientos vasos de colores, arañas de cristal, y otras varias luces.

D. Domingo Perruqueti presentó en la fachada de su casa un intercolumnio de quatro columnas que sostenian un cuerpo arquitectónico en forma de cenador, y en cuyo centro se veía la estatua de *la Felicidad* teniendo los Reales escudos adornados con flores y laureles. En el medio de dichos cuerpos estaban situadas las estatuas ecuestres de nuestro amado Soberano el Sr. Don Fernando séptimo y Serenísimo Sr. Infante D. Carlos,

y á su lado quatro ninfas sosteniendo vasos de flores. Gran número de vasos de colores, arañas de cristal y luces diversas hacian brillar esta caprichosa decoracion.

Distinguiéronse ademas de las fachadas enunciadas la de los cinco gremios mayores de Madrid, sita en la calle Ancha, que de antemano habia sido renovada en toda su arquitectura, escultura, y ornatos de baxo relieve que componen su frente, presentando las siete noches una brillante iluminacion dispuesta con el mejor gusto y en cuyo centro se observaba, baxo trono, el retrato de S. M.

La del consulado ofrecía al aspecto público una hermosa iluminacion de arañas de cristal y gran número de hachas de cera, teniendo en su centro y baxo un magnífico trono, suspendido de una corona Real, el retrato del Rey nuestro Señor.

La de la catedral por sus bien colocadas y distribuidas luces, fogatas y hachas de cera que formaban una perspectiva vistosa y agradable.

La de la escuela de comercio, costeada por la comision de reemplazos, por estar toda ella compuesta de arañas de cristal y hachas de cera que hacian brillar las ricas colgaduras que circundaban sus diferentes cuerpos en los dos frentes de su fachada.

La de la casa almacén de alemanes, frente la Iglesia de Candelaria, fué tambien muy vis-

tosa por la multitud de luces que reflexando en un gran número de piezas de cristal que cubrian su fachada, hacian resplandeciese su decoracion.

No era ménos digna de atencion por su gusto y elegancia la del frente del hospital Real que unida á la del café y á toda la que circuia la plaza de san Fernando aumentaba el efecto de su bella perspectiva.

Asimismo lució la decoracion del teatro del Balon iluminada con arañas y vasos de colores.

No fueron estos los solos puntos de la ciudad que se habian adornado con el plausible motivo de la llegada de S. M. y A. S.; todos los edificios públicos pertenecientes á diferentes corporaciones y establecimientos: todos los templos, casas grandes y otras cuyos frentes presentaban suficiente espacio para ser hermoseedo por el dia, é iluminado por la noche, lo fueron con el mayor esmero y primor.

Si cada uno de éstos edificios en particular atraia la atencion pública por el mérito de sus decoraciones, no era ménos de admirar la perspectiva que presentaba una poblacion entera formada de edificios arreglados y casi uniformes, iluminados con hachas de cera en quantos huecos contenian sus fachadas y á cuyas multiplicadas y resplandecientes luces aparecia el brillante aspecto de un caserio que de antemano habian sus due-

ños renovado, enluciendo y pintando sus muros y balconages.

Permanecieron S. M. y A. S. la noche del referido dia cinco descansando en su casa-palacio disfrutando desde ella la vista de la plaza que á cada momento ofrecia novedad por la variedad continua de sus objetos y armonía de la música (costeada por el Real tribunal del consulado) que alternaba con las aclamaciones del concurso reunido sin confusion, á manera de tertulia en aquel hermoso sitio acomodado en varias órdenes de sillas, ocupadas por lo mas lucido del pueblo, que con la vistosa iluminacion de su contorno y centro, presentaba el aspecto de un salon espacioso.

El dia seis por la mañana admitieron S. M. y A. S. á B. SS. RR. MM. al Ayuntamiento de esta ciudad el que antes de entrar á este acto les presentó por medio de una diputacion las medallas de oro y plata que, previo el Real beneplácito, se habian acuñado para perpetuar la memoria de haberse verificado en Cadiz los Reales desposorios (7), cuyo obsequio recibieron la Reyna nuestra Señora y su augusta hermana con la mayor benevolencia. Estas medallas (*página 1<sup>a</sup>*) se han dirigido igualmente á S. M. el Rey nuestro Señor y Sres. Infantes, como tambien á los Reyes padres de ámbos augustos consortes, repartiéndose un gran número de todas especies entre la servidumbre de Palacio, tribunales supremos, minis-

tros, embajadores extranjeros y otras varias autoridades, corporaciones y personas de distincion de la corte y de esta plaza, asi como á los comandantes y oficialidad del navío san Sebastian y fragata Soledad. Despues del cuerpo municipal tuvo el honor de B. LL. RR. MM. en este dia, el Ilmo. cabildo eclesiástico presidido por su prelado, y el de ser nombrado por S. M. su capellan durante el tiempo de su mansion en esta plaza para decirle misa, como lo verificó diariamente en la casa-palacio por el órden de sus gerarquías. Siguió el juzgado Real de alzadas, algunas diputaciones de los pueblos comarcanos, y otras autoridades y corporaciones, presentándose tambien á felicitar á S. M. y A. S. los cónsules de las naciones extranjeras.

En aquella tarde se dignaron las Reales personas asistir á la corrida de toros que estaba preparada, recibiendo en su tránsito los vivas y aclamaciones del numeroso pueblo que las seguia. La extraordinaria concurrencia que llenaba aquel anfiteatro no suficiente para contener la tercera parte de las personas que hubieran deseado disfrutar en él la vista de su Reyna, aguardaba, con un órden y moderacion, que apenas se hará creible á quien no lo presenció, el momento en que se presentasen las Reales personas: y llegado este, vieron S. M. y A. S. la uniforme expresion de amor, lealtad y respeto de este pueblo, asi en los vivas y

aplausos que se repitieron, como en el decoro y circunspeccion que se observó constantemente durante la funcion.

Formaba la composicion con que de órden del Excmo. Ayuntamiento fue adornado el balcon que ocuparon S. M. y A. S. en la plaza de toros un cuerpo de quatro pilastras estriadas del órden compuesto, cuyas bases sentaban sobre cabezas de leones bronceadas; sus capiteles enriquecidos de varias orlas sostenian la cornisa del mismo órden, sobre la que se elevaba un cuerpo ático que cubria los balcones del segundo piso: en el centro estaban situadas las armas de España y Portugal, contornadas de ráfagas, laurel y oliva, y sobre ellas una corona Real: cada escudo tenia dos guirnaldas de flores, y de ellas pendian festones que se entretexian en la corona para simbolizar la union de las dos augustas familias, llenando el hueco de los costados la clava y maza de Hércules. Sobre las pilastras se figuraron quatro arabescos con tres orlas de laurel situadas debaxo de la cornisa, terminando esta bien dispuesta decoracion un grupo de trofeos que descollaba sobre el cuerpo ático de todo el órden.

Concluida la funcion de toros se retiraron S. M. y A. S. por el recinto y alameda, hasta su palacio.

Colmó el gozo y satisfaccion del público un

edicto que apareció fixado publicando una órden de la Reyna nuestra Señora manifestando la conmocion que habia causado en su Real ánimo el general regocijo y leales demostraciones que habia observado en esta ciudad, y mandando expresamente se hiciese saber á sus habitantes quan gratas le eran, (8) y en la noche de este dia tuvo el honor de presentarse á S. M. y A. S. y B. SS. RR. MM. en nombre del pueblo de Cadiz, su Síndico Personero, tributando á la Reyna nuestra Señora las mas expresivas gracias por las bondades que le habia merecido, y dig-nándose S. M. contestarle con la amabilidad que le caracteriza, y con expresiones tan singulares que significaron al mas alto grado el aprecio que S. M. hacia de tales obsequios. (9)

En esta apacible noche salieron S. M. y A. S. en una carretela descubierta, propia del Excelentísimo Sr. Capitan General, adornada al intento con el mayor gusto, y guarnecida de flores de mano. Acompañadas de los coches de su comitiva y servidumbre, asistidas de su guardia Real, del Capitan General Gobernador de esta plaza, que á todos puntos fue inseparable siempre de las Reales personas, y rodeadas del numeroso pueblo, que en continuo giro se deshacia en aplaudirlas, pasearon la alameda, calles y plazas de la ciudad, divirtiéndose en la completa iluminacion, que mas que en otra brilló aquella no-

che, y deteniéndose en los sitios mas notables, observaron complacidas la delicadeza y buen gusto de las decoraciones, y empeño con que todo el vecindario se habia esmerado en acreditar respectivamente los sentimientos de su amor.

De las varias calles de árboles que forma el paseo de la alameda, se eligió la del centro como mas á propósito para ser adornada, y á este fin se colocaron en toda su longitud por ámbos lados con buena proporcion y simetría ochenta y quatro arcos y respaldos de madera pintados, entre los que la diversa variedad de adornos, follages y arabescos formaban una muy graciosa perspectiva. A la entrada de este paseo se elevaron tres arcos de madera imitando piedra, y sobre el centro de su cornisa se colocaron los Reales escudos de armas de España y Portugal. Á la fuente de mármol, situada al extremo opuesto, se le adornó baxo el mismo gusto, y se guarneció su plato con molduras, colgantes, festones y guirnaldas, terminando piramidalmente esta obra un cuerpo compuesto de dos pilastras sobre las que arrancaba un arco coronado con el escudo de las armas de la ciudad.

En el centro y costado derecho de la misma calle se construyó un tablado para la música de diez varas de largo y quatro de ancho, en forma de una galería cubierta, imitando jaspes en los pilares, cornisas y basamentos que lo componian.

Mas de seis mil vasos de diversos colores , fogatas y otras luces distribuidas con mucho arte y simetría iluminaban por todas sus caras esta vistosísima decoracion.

En la mañana del siete fueron admitidos á B. LL. RR. MM. de S. M. y A. S. los cuerpos militares de la guarnicion y departamento de marina, el Real tribunal del consulado, el alcalde mayor del crimen y policia, el cuerpo de comisarios de barrio con el Excmo. Sr. Gobernador, las juntas de gobierno de la casa de misericordia y nobles artes, la comision de reemplazos, los empleados de todas clases, los directores de la Real compañía de Filipinas, banco nacional de san Carlos y cinco gremios mayores de Madrid, varias diputaciones de los pueblos comarcanos, y otras muchas personas de distincion. Por la tarde se dignaron concurrir en la misma carretela con igual séquito que siempre á la alameda, y pasear por otras partes de la ciudad, siendo notable que la funcion de toros que se hizo en obsequio de las Reales personas, sin embargo de ser una diversion nacional, estuvo poco concurrida, pues el público solo anhelaba seguir las huellas de su Reyna é Infanta, objeto único que llamaba su leal atencion, y asi se vió en todos los puntos de su paseo igual concurso y aclamaciones.

En esta noche asistieron S. M. y A. S. al teatro cómico, que en todas estuvo preparado asi

en su iluminacion y escogidas funciones como en la gala de la concurrencia, decorado al efecto el palco que debian ocupar S. M. y A. S., con colgaduras de terciopelo carmesí galoneadas y guarnecidas con franjas y flecos de oro, y coronado con el escudo de las armas Reales de España.

La puerta principal del teatro se decoró con un arco pintado sobre bastidores, cuyos machones se apeaban en dos estribos que sirviendo de zócalo eran igualmente el basamento de tres figuras agrupadas que representaban las gracias, y sostenian una imposta corrida en cuyo liso estaban escritos con letras doradas los augustos nombres de S. M. y A. S. Arrancaba sobre dicha imposta un arco ricamente ornatado, y en el espacio semicircular de su centro se figuró en baxo relieve sobre campo azul celeste la lira de Apolo, rodeada de un laurel y dos teas nupciales despidiendo de su centro rayos luminosos. Dos medallones con los bustos de los célebres poetas españoles *Calderon* y *Lope de Vega*, ocupaban las porciones triangulares que resultaban entre el arco y los extremos verticales de la obra, coronada por un entablamento sobre el que descollaban airosamente agrupados los escudos de ámbas naciones unidos por laureles y guirnaldas. Todos los contornos de esta fachada brillaban iluminados con multitud de vasos de colores, flameros y fogatas.

A la llegada de las Personas Reales al teatro salió á recibirlas el Ayuntamiento pleno, que tuvo el honor de acompañarlas al palco, y despues de saludadas con largos aplausos y vivas se mantuvo el concurso en pie, hasta que el Excmo. Sr. Conde de Miranda de orden de S. M. hizo señal de que se sentase: durante la funcion, que se concluyó á la media noche, se guardó el mayor orden y compostura, sin interrumpirse el decoroso silencio ni aun con una palmada de aprobacion á los actores, y solo en cada entreacto se repetian aplausos generales á la Reyna nuestra Señora y su augusta hermana, con vivas al Rey nuestro Señor y Señores Infantes, habiendo manifestado S. M. y A. S. en su permanencia hasta concluirse toda la funcion, la complacencia y gusto con que se hallaban. (\*) A su regreso encontraron por las calles de su tránsito completa la iluminacion, y en expectacion al pueblo ansioso de renovarle sus obsequios, como tambien en la plaza de san Antonio todo el lucido aparato y concurrencia qual si fuese una hora ménos avanzada.

El Domingo ocho se fixó por edicto público una órden de la Reyna nuestra Señora (10) en que manifestando S. M. por segunda vez su sensibilidad en el mayor grado por los repetidos obsequios que esta ciudad le tributaba, queria que asi se hiciese saber á sus habitantes; pero que

no siéndole indiferentes los gastos que estos les causaban, era su Soberana voluntad consiguiente á la de su augusto esposo, cesasen desde luego los festejos públicos: sin embargo de lo qual el entusiasmo de los vecinos en muchos puntos de la poblacion, y especialmente en los de las inmediaciones á la plaza de san Antonio y demas calles que servian al tránsito de S. M. y A. S. no pudiendo contener los impulsos de su obsequioso respeto, continuaron la brillante iluminacion de sus perspectivas y casas, por si las Reales personas gustaban salir.

En la mañana del mismo dia admitieron S. M. y A. S. á BB. SS. RR. MM. á los prelados de las comunidades religiosas y á las diputaciones del colegio mayor y universidad de Osuna, y de la Real maestranza caballería de Ronda, que respectivamente arengaron del modo mas expresivo y análogo á las circunstancias, (II) manifestando su amor y respeto á las Reales personas; por la tarde salieron S. M. y A. S. en carretela con todo el acompañamiento y séquito á su acostumbrado paseo de la alameda y otros sitios, hallando en ellos un innumerable y lucido concurso de naturales y forasteros, que incesantemente hacian resonar los vivas y aclamaciones de su leal afecto, continuando por la noche en la plaza de san Antonio la armoniosa serenata, y brillante reunion que las precedentes.

La mañana del día nueve se presentó en las casas Consistoriales el Excmo. Sr. conde de Miranda, como gefe de la Real comitiva, y recibido en la sala Capitular, dió en nombre del Rey las mas expresivas gracias al Ayuntamiento, y á todo el vecindario de Cadiz en general, por los obsequios que su lealtad habia tributado á la Reyna nuestra Señora, y repitiéndolas en los mismos términos en su particular, pidió se manifestase al público por carteles, si la ciudad lo tenia por conveniente, como al momento se verificó.

Al medio dia obtuvo permiso de B. LL. RR. MM. de S. M. y A. S. el venerable clero de esta ciudad, presidido por su Ilmo. prelado.

Á la tarde salieron las Reales personas al referido paseo con el acompañamiento y séquito que va expresado, renovándose por todas partes el aplauso debido á tan augustos objetos, excitado por el amor que cada dia se aumentaba en proporcion de las repetidas pruebas de benevolencia y agrado que el pueblo experimentaba de S. M. y Serenísima Infanta. Á su regreso fueron admitidas al besamano las esposas é hijas de los capitulares y títulos de Castilla, y otras muchas señoras de distincion que se presentaron brillantemente adornadas; y en esta noche repitieron S. M. y A. S. su asistencia á la funcion teatral de música y baile que estaba preparada, en la qual manifestaron la mayor complacencia, permanecien-

do hasta la conclusion, durante la qual recibieron continuos aplausos del lucido concurso con el mismo órden y decoro que la primera noche.

Anuncióse la mañana del diez la partida de las Reales personas para el dia siguiente, y el Ayuntamiento nombró una diputacion que en su nombre y de todo el pueblo se presentó á S. M. y A. S. á reiterarle el homenaje de su lealtad y respeto, y á significarle el sentimiento general de considerar tan próxima la separacion de su augusta presencia. (12)

El teatro cómico, llamado del Balon, ademas de haber executado en los dias anteriores sus representaciones con iluminacion completa en obsequio de las Reales personas, se singularizó en éste dando entrada gratuita al público, y entregando á disposicion de los Excmos. Sres. Mayordomo mayor, Gobernador y Ayuntamiento los boletines de palcos y asientos.

Hallábase su frente adornado al intento decorado con un sencillo pórtico imitando fábrica en cuyo centro se veía practicada una escalinata que conducia al palco destinado para S. M. y A. S.: el todo graciosamente pintado de claro obscuro con adornos variados y caprichosos.

El paseo de esta tarde en que se presentaron por última vez en carretela S. M. y A. S. fué mas dilatado en la alameda que todas las precedentes, logrando de este modo el público disfrutar por mas

tiempo de su amable vista por ser el sitio mas desahogado, y de mayor concurrencia, donde en proporcion recibieron las señales mas vivas de amor y lealtad siguiéndolas siempre hasta el regreso á la casa-palacio. Todas las noches se obsequió á S. M. y A. S. con orquesta y música vocal de los operistas del teatro en el tablado del obelisco de la plaza de san Antonio, y en esta última se dignaron las Reales personas oír dentro de la casa-palacio diferentes piezas de música instrumental y vocal con que las obsequiaron varios aficionados y profesores, especiales habilidades vecinos de esta ciudad, quienes tuvieron el honor de B. LL. RR. MM. de S. M. y A. S. concluida que fué la funcion.

Preparado todo para la salida de S. M. y A. S. la mañana del once, y siendo numeroso el concurso que desde el amanecer habia acudido á la plaza de san Antonio, tuvieron la bondad de presentarse en el balcon para satisfacer los deseos que manifestaba el público de disfrutar por última vez la apreciable vista de tan augustas personas, con algun mas despacio que el que despues le permitia la velocidad de la marcha; y si bien los aplausos y aclamaciones en nada fueron inferiores á los que siempre se les tributaron desde el momento de su llegada, ya en éstos se advertía el contraste del sentimiento que en todos causaba la idea de la próxima ausencia, cuya emocion avivaron los expre-

sivos y tiernos saludos con que S. M. y A. S. se despedían de todos. Sería como las ocho de la mañana quando se verificó la salida de la Reyna nuestra Señora y su augusta hermana con la Real comitiva y guardias de su custodia, y acompañadas del Excmo. Sr. Capitan General de la Provincia. La tropa de la guarnicion se hallaba tendida por la carrera hasta las puertas de la ciudad que salen á tierra, y las voces con que las bendecia y aclamaba el pueblo, esparcido por el camino hasta bastante distancia, se unian á las músicas militares, las salvas generales de artillería de la plaza, castillos, buques y línea de extramuros, y al repique de todas las campanas.

Hasta el puente del rio-Arillo, término de la jurisdiccion de Cádiz, estaba el terreno cuidadosamente regado, y en este punto el Ayuntamiento pleno, en traje de toda gala y presidido por el Sr. Oidor juez civil, esperaba para despedir á las Reales personas. Llegaron éstas á aquel sitio como á las nueve y luego que vió S. M. al Ayuntamiento le dispensó el alto honor, y singular demostracion, de mandar parar el coche y dirigiendo la palabra á la corporacion la significó su reconocimiento á los obsequios que habia recibido de todo el pueblo de Cadiz, y sus deseos de que la *amase siempre*, á que fué contestada por parte del Ayuntamiento que aquellos habian sido muy cortos en razon de lo que á S. M. y A. S. les

era debido, y asegurando en nombre del pueblo que seria perpetuo el amor á su Real persona. Continuó el coche su marcha entre las afectuosas voces en que conmovido prorrumpió el Ayuntamiento de *vivas* al Rey, Reyna y Señora Infanta, que tambien tuvo la bondad de manifestar su aprecio. Sellaron S. M. y A. S. las demostraciones de su estimacion hácia este pueblo con el parte telegráfico que de su orden dirigió en el mismo dia el Excmo. Sr. Conde de Miranda de la llegada con felicidad al puerto de santa María. (13) Una comision del Ilmo. Cabildo Eclesiástico y otra del Excmo. Ayuntamiento acompañaron á S. M. y A. S. hasta Xerez de la Frontera. (14)

No debe omitirse la noticia de los actos religiosos, y de beneficencia que en estos dias se han practicado en esta ciudad con motivo tan plausible.

En el mismo dia de la entrada de S. M. y A. S. se celebró en todas las parroquias é Iglesias de los conventos Misa solemne, manifiesto el Santísimo Sacramento y *Te-Deum* en accion de gracias por su feliz arribo.

La universidad de corredores de lonja, celebró el dia nueve en el convento de PP. Agustinos una solemne funcion con el mismo objeto, repartiendo ocho limosnas de á quinientos reales á familias indigentes, y otras de á ciento y sesenta á varios pobres.

La junta de la casa de misericordia, celebró tambien una fiesta en su capilla, á que asistió con todos los pobres, á quienes en aquel dia dió una comida extraordinaria.

El Ilustrísimo Cabildo que administra la casa obra-pia llamada de Fragela, socorrió en estos dias á las viudas y huérfanas que la habitan con la limosna de treinta rs. vn. á cada una.

Los pobres presos de la cárcel tuvieron comida extraordinaria los dias seis, siete y ocho, para las que entregó el Ilustrísimo Cabildo Eclesiástico la cantidad de dos mil reales vellon, y el dia de la partida de S. M. y A. S., se les dió otra de órden y á expensas del Exemo. Sr. Conde de Miranda, quien igualmente dispuso se celebrase una solemne misa en el convento de PP. Descalzos por la felicidad del viage.

La comision de Reemplazos, distribuyó treinta y nueve mil y seiscientos reales vellon en seis dotes de á seis mil y seiscientos á otras tantas hijas de militares que desde el año de 1811, hubiesen pasado á los dominios de ultramar y fallecido en ellos por la variacion del clima ó en accion de guerra: veinte y seis mil y quatrocientos reales en seis dotes de á quatro mil y quatrocientos cada uno á otras tantas niñas educandas de la casa de misericordia que se casaron la mayor parte con jóvenes de la misma, é invirtió ciento cincuenta y ocho mil y treinta y

tres reales vellon en gratificaciones de treinta y dos reales á cada sargento 1.º, veinte y ocho á los 2.ºs, veinte y quatro á los cabos 1.ºs, veinte á los 2.ºs, y quince á cada soldado y tambor de todos los cuerpos de la guarnicion de esta plaza, de los destinados á América y de los depósitos de ultramar.

Tambien dotó el ilustre Colegio de Abogados con quatrocientos y trescientos ducados á otras dos jóvenes de la casa de misericordia.

En la Santa Iglesia Catedral se han hecho rogativas desde el dia de la salida de las Personas Reales por la felicidad de su viage, siendo públicas los nueve primeros, y habiendo asistido el Ayuntamiento en cuerpo el Domingo inmediato y el dia noveno.

Quisiera Cadiz siguiendo los impulsos de su amor y fidelidad al Rey y á su augusta familia haber llenado los deseos propios de sus naturales, obsequiando con mayor profusion á S. M. la Reyna nuestra Señora y Serenísima Infanta: todo les era debido por la elevacion de su carácter y dignidad de su destino, no ménos que por la singular circunstancia de haber sido este puerto el teatro de los Reales Desposorios que anuncian la felicidad de la Monarquía, y este suelo el primero de España que pisaron S. M. y A. S.; pero contenido forzosas y obedientemente así en los límites de su posibilidad, ménos

extensa por causas bien notorias , como en la moderacion á que obligaban las Reales órdenes, no puede Cadiz ofrecer á la expectacion pública la descripcion de obras magníficas del arte y de la opulencia , solo sí unos indicios de su lealtad y de la cultura de sus habitantes, á quienes es debido este elogio , y que merecieron el aprecio de S. M. en las repetidas órdenes que su bondad quiso se publicasen , segun consta de esta sencilla relacion de hechos y sucesos , dirigida á manifestarlos mas bien desnudos de toda exôrnacion, que vestidos y adornados de vanos conceptos y frases pomposas , pues la grandeza del objeto dispensa de todo artificio , al paso que la exâgeracion debilita su crédito, y aun el mérito del obsequio. Cadiz no ha aspirado á competencias con ningun otro pueblo , aunque á ninguno cede en el amor y respeto á sus Soberanos , únicas qualidades en que funda su gloria, siendo el premio de ellas los memorables testimonios que ha merecido de sus Monarcas , y su complemento el que acaba de recibir del Rey nuestro Señor D. Fernando VII. (15)

*El Excelentísimo Ayuntamiento en Cabildo de este dia , ha acordado la impresion de este papel. Cadiz 2 de Octubre de 1816. = Cipriano Gonzalez Espinosa , Escribano mayor.*

(45)  
NOTAS.

(1) Siendo de cargo del Excmo. Ayuntamiento tomar las debidas disposiciones para recibir á S. M. y A. S. con aquel decoro y magnificencia correspondiente á tan altas Personas, determinó formar de entre sus individuos diversas comisiones á fin de que con la mayor actividad y mejor desempeño, se llevasen á efecto los obsequios proyectados, y en su consecuencia se distribuyeron del modo siguiente.

COMISIONES.

*Para el aposentamiento de las Reales personas, Real comitiva, servidumbre y demas que tuviese relacion con este punto.*

- Sr. D. Pedro de Sisto, teniente coronel retirado de los Reales exercitos, regidor perpetuo y alguacil mayor.
- Sr. D. Juan Francisco de Vergara, regidor bienal.
- Sr. D. Pasqual Moreno de Mora, diputado del comun.
- Sr. D. Joaquin Antonio Gutierrez de la Huerta, procurador mayor.

*Para la formacion de la medalla y su reparto.*

- Sr. D. José Serrano Sanchez, regidor perpetuo.
- Sr. conde de Rio-Molino, capitan de fragata retirado, regidor perpetuo.

*Para la construccion del muelle artificial y disponer el ceremonial del recibimiento.*

- Sr. D. José María de Lila, coronel de los Reales exercitos, caballero pensionado de la Real y distinguida orden Española de Carlos III, y de la Real y Militar de san Hermenegildo, regidor perpetuo.
- Sr. D. José Feduchy y Sanchez, regidor perpetuo.
- Sr. D. Ildelfonso Nuñez de Castro, capitan retirado de los Reales exercitos, regidor perpetuo.

*Para la obra y decoracion de las casas Capitulares.*

- Sr. D. José Serrano Sanchez.
- Sr. Procurador mayor.

*Para el adorno é iluminacion de la alameda.*

- Sr. D. Cecilio de Zaldo, regidor bienal.
- Sr. D. Manuel Sínigo, abogado de los Reales consejos, y ex-Decano del ilustre colegio de esta plaza, regidor bienal.
- Sr. D. Martin de Irazoqui, diputado del comun.

*Para el de la plaza de san Fernando.*

- Sr. D. Antonio Sanchez Tosar, teniente de milicias urbanas de esta plaza, regidor bienal.
- Sr. D. José Ignacio Tariego. . . } diputados del comun.
- Sr. D. Joaquin de Lavarrieta. . }

*Para las funciones teatrales y festejos de toros.*

*Teatro principal.*

- Sr. D. Francisco de Paula Castro y Gomez, capitan de milicias urbanas de esta plaza, regidor perpetuo.
- Sr. D. José Ignacio Tariego.

Sr. D. José Serrano Sanchez.

Sr. D. Martin de Irazoqui.

*En los toros.*

Sr. D. José María de Lila.

Sr. D. Cecilio de Zaldo.

(2) La salida del Excmo. Sr. Capitan General Gobernador de esta plaza, marques de Castellidosrius, acompañado del Sr. mariscal de campo D. José Ignacio Alvarez Campana, segundo cabo de la Provincia, y con los Sres. regidores vocales de la Junta de Sanidad D. José María de Lila y D. José Serrano Sanchez se verificó á las nueve y media de la mañana de aquel dia llevando á su médico consultor D. Francisco Flores Moreno, que lo es de Cámara de S. M., y á los dos titulares del Juzgado Doctores D. Bartolomé Mellado y D. Joaquin Granados.

(3) Habiendo subido al navío dicho Excmo. Sr. Capitan General Presidente, Sres. vocales de la Junta de Sanidad en diputacion de la misma y demas personas expresadas, fueron recibidos en la última meseta de la escala por el Excmo. Sr. marques de Vallada, jefe de la comitiva de las Serenísimas Señoras Infantas y el caballero comandante del buque, é introducidos por medio de la oficialidad y tropa que estaba formada hasta la Real cámara, fueron presentados á SS. AA. SS. que se hallaban vestidas de gala, sentadas en un sofá, y á su lado en pie la Sra. camarera mayor condesa de Linares y otras damas.

(4) Por parte del Excmo. Ayuntamiento asistieron al acto de los Reales Desposorios el Sr. D. José Feduchy y Sanchez, regidor perpetuo, y el Sr. D. Manuel Silligo, regidor bienal, nombrados á consecuencia de oficio del Excmo. Sr. conde de Miranda.

En representacion del Ilmo. cabildo concurren los Sres. D. Pedro Juan Cerbera, arcediano de Medina, y D. Felix Isidro de Hevia, canónigo, asistiendo al pontifical los Sres. D. Juan José Cordon, dean; D. Fernando Jimenez de Alba, chantre; D. Nicolas Madera y Mora, penitenciario, y D. Diego Rodriguez de la Torre, prebendado.

(5) Con el Excmo. Ayuntamiento concurren á todos los actos ocupando sus lugares el Sr. D. Hermenegildo Rodriguez de Rivera, oidor de la Real audiencia de Sevilla, Juez Civil de esta plaza, los Sres. del Real tribunal del Consulado, los que disfrutan los honores de los empleos municipales que desempeñaron en el año de 1800, y el teniente de alguacil mayor, aquel de toga y éstos uniformados con la corporacion.

(6) La arenga con que el Excmo. Señor Capitan General Gobernador de esta plaza, marques de Castellidosrius, presidiendo á su Excmo. Ayuntamiento, felicitó á S. M. y A. S. al desembarcar en este puerto fue la siguiente. = Señora. = El Ayuntamiento de Cadiz, que tengo el honor de presidir, en nombre del pueblo que representa, ofrece á los R. P. de V. M. el homenaje de su obediencia, y de sus respetos á los de la Serenísima Señora Infanta, felicitándose por la dicha de ser el primero de España que tiene esta gloria.

(7) Las medallas de oro y plata para la Reyna nuestra Señora y Serenísima Señora Infanta las presentaron en nombre del Ayuntamiento en dos bandejas de plata cubiertas con toallas de olán guarnecidas de encaje, el Excmo. Sr. Gobernador, y los Sres. Regidores perpetuos D. José Serrano Sanchez y Conde de Rio-Molino.

(8) Don Francisco Xavier de Oms, y de Santa Pau, Olim de Sentmanat, &c. &c. &c. = Hago saber que el Excmo. Sr. Conde de Miranda, Ma-

yordomo mayor de S. M., en oficio de este dia me dice lo siguiente. = Excmo. Sr. = El regocijo general con que el pueblo de Cádiz manifestó ayer su constante adhesión á sus Soberanos exálando en continuas demostraciones de júbilo su alegría por el feliz arribo de la Reyna nuestra Señora y su augusta hermana la Señora Infanta Doña María Francisca de Asís; han conmovido su Real ánimo en términos que desea llegue á noticia de estos habitantes, y me manda diga á V. E. como lo executo disponga que tan leales vasállos conozcan patentemente lo gratos que han sido á S. M. los sentimientos de su amor por medio de un papel que lo publique. = Dios guarde á V. E. muchos años. Cádiz 6 de setiembre de 1816. = El Conde de Miranda. = Sr. Capitan General de los quatro Reynos de Andalucía. = Y para que llegue á noticia de todos &c.

(9) Arenga con que el Sr. Síndico Personero de esta ciudad D. Prudencio Hernandez Santa Cruz, tuvo el honor de felicitar á S. M. = Señora. = El Síndico Personero de esta Nobilísima Ciudad por sí, y á nombre del pueblo á quien representa, tiene el alto honor de ofrecer á los R. P. de V. M. el homenaje de su mayor respeto, amor y lealtad, y el de asegurarla que el pueblo de Cádiz está lleno de un júbilo y alegría inexplicables por poseer dentro de sus muros á la augusta Persona de V. M. El haber sido el primero de sus vastos dominios que ha logrado tan singular dicha, le hace mirar este accidente como un presagio seguro de su felicidad futura. Muchas y muy singulares pruebas ha recibido ya del magnánimo corazon de V. M.; y mi débil voz está encargada de tributarla el reconocimiento mas sumiso y expresivo, y de manifestarla la confianza que ha adquirido esta Ciudad de que V. M. será el escudo impenetrable donde se emboten los tiros de sus enemigos, y la que apoye las reverentes súplicas que eleve á los R. P. de su adorado Monarca, para evitar la ruina que amenaza á este desgraciadísimo comercio, y para lograr la prosperidad á que se ha hecho acreedor este pueblo por su heroísmo en la pasada lucha contra los franceses, y su constante lealtad y amor á la Real Persona del Señor Don Fernando Séptimo, vuestro augusto esposo. *Viva V. M.* es el grito que parte del corazon de los habitantes de Cadiz, y viva dilatados años para que haga la felicidad y la gloria de la magnánima nacion Española.

S. M., con una bondad y gozo que es mas fácil concebir que explicar, contestó en estos precisos términos. *»No encuentro medios ni hallo palabras para manifestar á este pueblo quan satisfecha estoy de sus demostraciones.»*

El Síndico concluyó diciendo = Señora: si caía uno de los habitantes de este pueblo pudiese llegar á los R. P. de V. M., observaria V. M. la uniformidad de sentimientos que los animan, y que acaba de tener la honra de indicarla su representante.

(\*) En la funcion teatral de este dia se representó un Melodrama alegórico al feliz arribo de S. M. y A. S., y á sus augustos enlaces, compuesto por Don Francisco Laiglesia y Darrac, Caballero de la Real y distinguida órden de Carlos III., y puesto en música por Don Esteban Cristiani.

(10) Don Francisco Xavier de Oms, y de Santa Pau, Olimi, de Sentmanat, &c. &c. &c. = Hago saber que el Excmo. Sr. Conde de Miranda, Mayordomo mayor de S. M., en oficio de ayer me dice lo siguiente. = Excmo. Sr. = La Reyna nuestra Señora Doña María Isabel, me manda diga á V. E. que los repetidos obsequios con que esta ciudad se esmera en patentizar su decidido amor á su Real Persona excitan su sensibilidad en el mayor grado, y que quiere que por segunda vez lo manifieste V. E. así en su Real nombre á los habitantes; pero que consiguienté á los justos deseos de su augusto Esposo, no puede ver con indiferencia los gastos que hace la ciudad despues de haber sufrido en la pasada época tantos sacrificios; y por lo mismo es su Soberana voluntad que desde luego cesen los festejos públicos que se están executando

para su obsequio y el de la Señora Infanta Doña María Francisca de Asís. De orden de S. M. lo comunico á V. E. para su inteligencia y satisfaccion del pueblo; y á fin de que disponga lo conveniente á su cumplimiento. = Dios guarde á V. E. muchos años. Cádiz 7 de setiembre de 1816. = M. El Conde de Miranda. = Sr. Capitan General de Andalucía. = Y cumpliendo con lo que se me manda en la inserta Real Orden, he dispuesto que se imprima y se haga notorio al público por medio de los presentes edictos, á fin de que los fieles vecinos y habitantes de esta ciudad tengan la satisfaccion de saber lo que aprecia la Reyna nuestra Señora sus nobles sentimientos, y al mismo tiempo conozcan como corresponde S. M. á ellos mandando no se graven mas con los gastos que ocasionan sus festejos: y yo al tener la complacencia de hacerlo saber así á pueblo tan culto, leal é ilustrado, como el que tengo la honra de mandar, no puedo ménos de manifestarle que nunca esperé ménos de sus habitantes, que tantas pruebas tienen dadas de amor y lealtad hácia sus Soberanos. Cádiz 8 de setiembre de 1816. = El Marques de Casteldosrius.

(11) El Doctor D. José María Yanguas y Soria, Arcipreste de Molina y Vice-Rector del Colegio mayor y Universidad de Osuna, en nombre y acompañado de una Diputacion de ámbas corporaciones, tuvo el honor de poner en manos de S. M. y A. S. las arengas que á continuacion se expresan. = A S. M. = Señora. = El colegio mayor de la Purísima Concepcion y la Universidad de Osuna, representados por los que tenemos el honor de tributar respetuoso homenaje á V. M., llenos del mas puro júbilo, se apresuran á felicitarla por su venturoso enlace con el mas piadoso de los Reyes. = El instituto, Señora, de estas corporaciones que tiene por base la instruccion pública, como que se resiente en un futuro feliz de gozar los mas copiosos y ópimos frutos en el penoso desempeño de sus tareas. La Reyna de las Españas unida en sentimientos al ilustrado Monarca, protegerá las letras, premiará los sábios, y como su augusta antecesora Isabel la Católica verá se reforman las costumbres con el poderoso estímulo de la instruccion y enseñanza.

Dígnese el Dios Omnipotente sembrar de flores las preciosas sendas que V. M. pisa para subir al trono, y prospere su interesante vida y la de nuestro Rey los mas faustos años. Tales son los sentimientos que emanan de los corazones de sus fieles vasallos.

A S. A. = Serenísima Señora. = El Colegio mayor y la Universidad de Osuna, felicitan á V. A. por el augusto matrimonio celebrado con el Sr. Infante de las Españas, protector de los colegios mayores. De esta union esperan el progreso de las ciencias, como necesario efecto del amor que el Sr. Infante profesa á las letras, cuya propagacion debida al patrocinio que V. A. les dispense, enxugará el sudor de estas corporaciones, y recómpensará sus fatigas. Nosotros, Señora Serenísima, ofrecemos los votos mas vehementes al Todopoderoso para impetrar de su larga mano las mas copiosas bendiciones sobre ámbos ilustres desposados. Oiga Dios nuestras súplicas, y colme de dones celestiales á V. A. Asi viva tan feliz como desea toda la Monarquía.

Arengas pronunciadas por el Sr. D. Pedro de Sisto, que con los Señores D. Francisco Xavier García de Velasco, y D. José Felipe Ortiz, todos caballeros maestranteras de la Real de Ronda, formaban la diputacion que en nombre de este cuerpo tuvo el honor de presentarse á besar las Reales manos de S. M. y A. S. = A. S. M. = Señora: Recompensados altamente por la Providencia Divina los sacrificios de los españoles con la restitucion al trono del mas amado de los reyes, restaba solo para complemento de sus deseos, verle unido á una Princesa que reuniese las excelsas qualidades que son necesarias para ocupar dignamente un lugar en el augusto sòlio de ámbos mundos. Tan justo anhelo se mira felizmente realizado: el afecto que la nacion ha profesado siempre

á V. M. : la perpetua alianza que asegura con el poderoso reyno Lusitano, y las prosperidades que debe esperar para la Religion y el estado de las excelentes prendas y eminentes virtudes que adornan á V. M., todo contribuye á colmar nuestros corazones del mas intenso júbilo; y la Real maestranza caballería de Ronda, en cuyo nombre y representacion tenemos el honor de presentarnos, se apresura á felicitar á V. M. por su feliz y deseado arribo y por el augusto enlace que ha contraido, y á rendirle los homenajes que debe de amor y respeto.

A. S. A. = Serenísimas Señoras. = La Real maestranza caballería de Ronda, que goza el alto honor de tener por gefe al Serenísimos Señores Infantes D. Carlos María, se complace de que la Providencia haya destinado á V. A. S. para ser su digna esposa; y á impulsos del constante amor y lealtad que en todas ocasiones ha manifestado á la Real familia, así como tambien del singular respeto que profesa á V. A. S. por sí misma, y por el vínculo sagrado que la une á la augusta persona á quien venera por inmediato superior, nos ha comisionado para felicitar á V. A. S. en nombre de todo el cuerpo, teniendo nosotros la mayor satisfacción en ser sus órganos para tributar á V. A. S. los mas puros obsequios.

(12) La Diputacion del Ayuntamiento que presidida de su Gobernador pasó á cumplimentar de despedida á las Reales personas, tuvo el honor de entregar á S. M. la siguiente exposicion. = Señora. = El Ayuntamiento de la ciudad de Cadiz, por sí y á nombre de este leal vecindario, tiene nuevamente la dicha de tributar á V. M. los homenajes de su mayor respeto y fidelidad, ofreciendo á sus R. P. su ilimitada gratitud por las amorosas y paternales demostraciones que ha recibido de V. M. Grabadas quedarán perpetuamente en el corazon de los habitantes de Cadiz, y eterno será el amor á tan inestimable Reyna y Señora. ¡Quiera el cielo que V. M. concluya su viage con la mayor felicidad, y llegue á los brazos de su augusto esposo para completar su dicha, la de nuestro amado manarca; y los vivos deseos de toda la nacion Española! Los mas puros y leales votos de este Ayuntamiento y de la ciudad de Cadiz acompañarán á V. M. durante su tránsito, uniendo sus ruegos con el sacerdocio y pueblo, que tiernamente la ama, cuyo exercicio será continuo por la importante vida de su augusta soberana. = Cadiz 10 de setiembre de 1816. = Señora. = Á los R. P. de V. M. = El Marques de Castellodrosius. = José María de Lila. = José Serrano Sanchez. = Juan Francisco Vergara. = Pasqual Moreno de Mora. = Joaquín Antonio Gutierrez de la Huerta. = Prudencio Hernandez Santa Cruz.

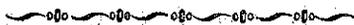
(13) A las dos de la tarde del dia 11 comunicó el Excmo. Sr. Conde de Miranda por el telégrafo del cerro de la Cabeza, lo siguiente. = »Dígase al Sr. Procurador mayor de Cadiz haga saber á los dos Ilmos. Cabildos Eclesiástico y Secular, que la Reyna nuestra Señora y S. A. llegaron al puerto de santa María á las doce con toda felicidad, y que tambien quieren se le entere de esto al pueblo, satisfechas de que debe complacerle.«

(14) La comision del Ilmo. Cabildo Eclesiástico, que acompañó á S. M. y A. S., se formó de los Señores D. Pedro Juan Cervera, Arcediano de Medina, D. Felix Isidro de Hevia y D. Manuel Benito Bestoso, Canónigos; y D. Ramon Tirri y Laci, Prebendado.

La del Excmo. Ayuntamiento, se compuso de todos los capitulares á quienes las respectivas atenciones municipales se lo permitieron, y estos fueron los Señores D. Pedro de Sisto, Conde de Rio-Molino, D. José Feduchy y Sanchez, D. Francisco de Paula Castro y Gomez y D. Ildefonso Nuñez de Castro, regidores perpetuos, D. Juan Francisco Vergara, regidor bienal, D. Pasqual Moreno de Mora, diputado del comun, D. Joaquín Antonio Gutierrez de la Huerta, procurador mayor y D. Prudencio Hernandez de Santa Cruz, síndico personero.

(15) El Ayuntamiento ha tenido la satisfaccion de recibir la Real Orden inserta en el edicto que se ha publicado y es del tenor siguiente.

Don Hermenegildo Rodriguez de Rivera, del Consejo de S. M., su oidor en la Real audiencia de Sevilla, juez de lo civil en esta plaza y actual corregidor interino. = Hago saber que el Excmo. Ayuntamiento de esta M. N. y M. L. Ciudad de Cádiz ha recibido una orden del Rey nuestro Señor que á la letra dice así. = Mayordomía mayor. = Excmo. Sr. = Han sido muy del agrado de S. M. las demostraciones de amor y lealtad con que el distinguido y leal pueblo de Cádiz ha concurrido á solemnizar el acto de los Desposorios de S. M. con la Serenísima Señora Infanta Doña María Isabel Francisca, y del Serenísimo Señor Infante Don Carlos con la Serenísima Señora Infanta Doña María Francisca de Asís, segun manifiesta V. E. en su exposicion de 8 del corriente, y asimismo su determinacion de transmitir á la posteridad este feliz acontecimiento por medio de las medallas que ha hecho acuñar, y eleva á sus Reales manos y de los Señores Infantes su augusto hermano y tio, por medio de su Mayordomo mayor, Conde de Miranda. S. M. me manda decir á V. E. que ha oido con sumo placer los generosos sentimientos y pruebas de fidelidad y adhesion á su Real persona, que con tan plausible motivo le ha dado el distinguido y benemérito pueblo de Cadiz, y su Ilustre Ayuntamiento; no siéndole ménos agradable su conato y particular esmero en los brillantes obsequios que les ha tributado desde el momento de su arribo, circunstancias todas que renuevan en el magnánimo corazon de S. M. el distinguido lugar y particular aprecio que le ha merecido y merecerá siempre su fiel y leal ciudad de Cadiz. = Todo lo qual participo á V. E. de orden de S. M. para su inteligencia y satisfaccion. = Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de setiembre de 1816. = Santiago Masarnau y Torres. = M. N. y M. L. Ayuntamiento de Cadiz. = Vista la inserta Real orden en Cabildo extraordinario celebrado hoy dia de la fecha, complacido sobremanera el Ayuntamiento de las distinguidas expresiones con que el Rey nuestro Señor se ha dignado honrar á esta Ciudad, ha acordado se imprima y publique inmediatamente, para que instruido su benemérito vecindario del agrado que han merecido á nuestro amado Monarca las demostraciones de lealtad que acaba de hacer en ocasion tan plausible, disfrute la satisfaccion que inspira el aprecio con que S. M. las ha admitido. Cadiz diez y siete de setiembre de mil ochocientos diez y seis. = Hermenegildo Rodriguez de Rivera. = Cipriano Gonzalez Espinosa, escribano mayor de Cabildo.



No siendo justo defraudar á los profesores y artistas del mérito que con sus talentos han contraido en la invencion y execucion de las decoraciones públicas verificadas en estos dias, se indican á continuacion sus nombres.

Obelisco de la plaza de san Antonio.	}	D. Juan Lisasoain y D. Miguel
Obelisco de la plaza de Candelaria.		Zumalave.
Muelle artificial	}	D. Torquato Benjumeda, arqui-
Casas Capitulares		tecto.
Plaza Real	}	D. Domingo Perruqueti.
Real aduana.		D. Juan Lisasoain y D. Luis
Casa correos.	}	Velusi.
Fachada del Pópulo.		D. Torquato José Moreno.
Alameda.	}	D. Vicente Millan.
Teatro		D. Juan Lisasoain.
Plaza de san Fernando.	}	D. Antonio Caballero y D. Fer-
		nando Salcedo.

*Fachada del cónsul de Roma . . . . .*  
*Palco de la plaza de toros . . . . .* } D. C. Virgili.

Los bustos de SS. MM. y AA. SS. del obelisco de la plaza de san Antonio y las quatro virtudes del muelle, fueron executadas por D. Cosme Velasquez, escultor.

Las estatuas de *Balbo* y *Columela*, y las de la *Prudencia* y *Justicia*, por D. José Guerrero, escultor.

La estatua de la *Abundancia* colocada en el obelisco de la plaza de S. Antonio, los seis *Leones* colosales, y la *España é Historia* de la decoracion del correo, por D. José Gistardi, escultor.

---

EN DICHA CIUDAD

EN LA OFICINA DE DON NICOLAS GOMEZ DE REQUENA, IMPRESOR HONORARIO DE  
LA REAL CÁMARA DE S. M., DEL GOBIERNO Y AYUNTAMIENTO.

*Plazuela de las Tablas.*

El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la...

Los datos de este documento son de carácter confidencial y no deben ser divulgados a terceros sin el consentimiento expreso de la...

DECLARACION DE AUTENTICIDAD

Yo, el suscrito, declaro que el presente documento es una copia fiel y exacta del original que se encuentra en el archivo de la...